

La dualidad de la ingeniería en España: nadar a contra corriente

Desde que España entró a formar parte de la Unión Europea, el 1 de enero de 1986, comenzó un proceso de convergencia en todos los ámbitos con los países de nuestro entorno y un acercamiento al resto de países del orden mundial, lo que a su vez ha supuesto una modernización generalizada y un desarrollo sin precedentes del país.

Pero, desgraciadamente, nuestra sociedad, o al menos parte de ella, sigue manteniendo cierta nostalgia y conservadurismo en determinados sectores que imposibilita el que puedan darse pasos decisivos y necesarios en cuestiones tan importantes como las profesiones y todo lo que ello conlleva en relación con la movilidad, la empleabilidad y la competitividad de los profesionales.

Y un ejemplo claro es lo que ocurre con la dualidad de las profesiones de ingeniero e ingeniero técnico en España, una dualidad profesional que, como es lógico, no existe en ningún otro país del mundo (o por lo menos que conocemos). Pero lo peor de todo es que, lejos de tratar de adaptarnos de la mejor forma posible a la norma y al *establishment* europeos y mundiales, lo que al parecer queremos es que los demás se adapten a nuestro modelo, algo que además de ingenuo, me parece imposible.

Con la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior se perdió una oportunidad única de converger con las profesiones de ingeniería del resto de los países del mundo, en los que el grado (*Bachelor*) es la única titulación exigida para poder ejercer la profesión de ingeniero. En nuestro país, sin embargo, para que pudieran seguir existiendo las profesiones de ingeniero e ingeniero técnico, se vulneraron todos los principios que rigen Bolonia y, por ende, la legislación española (Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010), y se crearon unos títulos de máster generalistas y habilitantes, que no tienen reconocimiento profesional en ningún otro sitio, excepto aquí.

Todo el mundo tiene que saber que lo que en España es un ingeniero técnico en el resto del mundo es simplemente un ingeniero, y que cuando salimos a trabajar fuera de nuestro país lo hacemos como ingenieros de pleno derecho; aunque, por qué no decirlo, en la mayoría de los países se requiere una habilitación profesional por parte de las asociaciones profesionales equivalentes a los colegios en España, que es lo que realmente otorga las garantías necesarias para la sociedad, y este es el modelo que desde nuestro Consejo General estamos implantando a través del sistema de Acreditación DPC Ingenieros.

En este sentido, estamos trabajando y poco a poco, el ingeniero técnico español se está posicionando como ingeniero a nivel mundial. Muestra de ello es la reciente resolución de la agencia británica UK Naric, por la que un ingeniero técnico ya está reconocido como *Bachelor* (grado) y, por tanto, puede optar al ejercicio de la profesión de ingeniero y a continuar



Foto: Shutterstock

“CON LA REFORMA DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE PERDIÓ UNA OPORTUNIDAD ÚNICA DE CONVERGER CON LAS PROFESIONES DE INGENIERÍA DEL RESTO DE LOS PAÍSES DEL MUNDO, EN LOS QUE EL GRADO (‘BACHELOR’) ES LA ÚNICA TITULACIÓN EXIGIDA PARA PODER EJERCER LA PROFESIÓN DE INGENIERO”

con sus estudios de posgrado, algo que hasta la fecha y por cuestiones que no conviene comentar, nos estaba siendo vedado en este país (más información en las páginas 74 y 75).

No cabe duda de que ha sido un gran logro, pero para mí solo ha significado una cuestión de justicia y razón, que son las que nos deberán acompañar en el cambio que estar por llegar a nuestro país.

Señoras y señores, ha llegado el momento, y no podemos seguir nadando a contracorriente. El tiempo de la dualidad en las profesiones de ingeniería españolas toca a su fin: tic tac, tic tac, tic tac.

José Antonio Galdón
Presidente del Cogiti